



Rdo: 68-081-4003-002-2021-00219-00

Pso: VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA

CONSTANCIA. Al despacho de la señora juez, informando que la parte actora allego prueba en fotografías de la instalación de la valla y la publicación de emplazamiento de personas indeterminadas en el periódico y la Oficina de Instrumentos Públicos comunica el registro de la demanda para lo que estime proveer. Barrancabermeja, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la Constancia Secretarial que antecede y evidenciando en las fotografías allegadas al expediente que se encuentra instalada la valla, publicación de emplazamiento a personas indeterminadas que se encuentra en forma correcta e inscrita la demanda en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, por Secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en el último inciso de la regla 7 del Art. 375 del C.G.P ordenando la inclusión de la valla o del aviso en el Registro Nacional de Emplazados autorizado por el Consejo Superior de la Judicatura, en consonancia con el Artículo 10 del Decreto 806 del 4 junio de 2020, contabilizando el término correspondiente.

NOTIFIQUESE:

SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO
JUEZA.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Segundo Civil Municipal

Barrancabermeja